

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.095/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

Dña. JOSEFA TERESA MUÑOZ ESQUILAS (06552214C) y D. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SERRANO (06544326K), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Amavida (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 5 m de profundidad y 220 mm de diámetro, situado en la parcela 169 del polígono 1, paraje de Detras de Las Cerradas, en el término municipal de Amavida (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (30 cabezas de ganado bovino) y recreativo (riego de una superficie de 0,095 ha).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,39 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 1.033,59 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" (DU-400061).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Amavida (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Amavida (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-911/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de abril de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.